Entre los suscritos a saber **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.868.862 expedida en Villavicencio (Meta), quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (Meta)**, en su carácter de Jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24-011 del 19 de enero de 2022 y Acta de Posesión No. 1100-04.82/138 del 19 de enero de 2022, delegada para contratar de conformidad con la Resolución No. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO** de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS, identificada con NIT: 900.755.560-8 representada legalmente por YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH identificado con cédula No. 1.128.271.059 expedida en Medellín, en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS EN EL MARCO DEL DÍA DE LA MUJER EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**	
DATOS DEL CONTRATISTA		
NOMBRE: DIRECCIÓN: TELÉFONO: CORREO ELECTRONICO	**PRODUCTORA BOLA DE FUEGO SAS, identificada con NIT: 900.755.560-8 representada legalmente por YULY ANDREA GONZALEZ BETANCOURTH identificado con cédula No. 1.128.271.059 expedida en Medellín** Cll 07 N 45 -60 apart 202 3017863721 yulyandreagonzalez@hotmail.com	La presente aceptación de oferta se regirá por las condiciones contenidas en el estudio previo, en la invitación pública SMC-010 de 2023 y por la oferta presentada por el Proponente el 3/03/2023 6:29 PM

ESPECIFICACIONES OFERTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ACCIONES EN PRO DE LA DISMINUCION DE VIOLENCIAS BASADA EN GENERO EN EL MUNICPIO DE VILLAVICENCIO, META							
1	Alquiler de Servicio de perifoneo en moto, con cabina de sonido recargable de 700wts, Micrófono/ctro y conectividad por Bluetooth,Radio FM,SD,TWS,USB. mobil en moto en los lugares donde indique el supervisor por los diferentescomunas y corregimientos del municipio de Villavicencio según cronograma durante una jornada de 8 horas, reproduciendo cuña alusiva a la convocatoria respectiva y a la prevención de la violencia en contra de la Mujer.	**Numero**	4	$294.118	$55.882	$350.000	$1.400.000
2	Grabación, edición y producción de cuña publicitaria de maximo 2 minutos, para reproducir en perifoneo.	**Numero**	4	$84.034	$15.966	$100.000	$400.000
3	Tarjeta imantada tamaño estándar troqueladas de 9 x 5.5 cm. Diseñoentregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	2000	$504	$96	$600	$1.200.000

4	Abanicos 4 cuerpos con botón en tornillo en papel propalcote de 300 impresos full color por las dos caras y troquelados según diseño. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	1000	$16.387	$3.113	$19.500	$19.500.000
5	Desayuno compuesto por huevo revuelto100gr, una (1) arepa de queso, porcion defruta picada 100gr y jugo natural en envase de 200 ml. (empacado y puesto ensitio).	**Numero**	30	$12.605	$2.395	$15.000	$450.000
6	Plotter propalcote de 50 cm X 90cm, fullcolor. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	1	$42.017	$7.983	$50.000	$50.000
7	Pendon institucional, con soporte tipo araña. Dimensiones: 200cm x 100 cm. Impresión de banner: Tintas “Full Resolución”. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	2	$159.664	$30.336	$190.000	$380.000
8	Alquiler, montaje y desmontaje de Sonidobásico de 500 watts durante un (1) día, como mínimo con las siguientes condiciones: • Dos (02) cabinas y/o parlantes auto potenciadas de dos (02)vías mínimo de 250watts (con su respectivo trípode). • Un (1) monitor de piso Una (1) consola o mezclador de 8canales •Tres (3) micrófonos de cable (consu respectiva peaña). • Reproductor de música Nota: el servicio incluye un (1) operador del sonido, instalación y transporte al lugar del evento.	**Numero**	1	$1.260.504	$239.496	$1.500.000	$1.500.000
9	Paquete de palomita de maiz de 240gr empacado en bolsa de papel color café o blanco marcado con imagen de del evento. Puesto en el lugar del evento. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	200	$1.513	$287	$1.800	$360.000
PROYECTO: DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DEL TRABAJO DE CUIDADO EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO,META							
1	Alquiler carpa tipo piramide, con lona impermeable color blanco, estructura de hierro y con dimensiones de 3x3 mts con laterales en lona impermeable en los cuatro lados color blanco. Incluye transporte, montaje y desmontaje, para tres dias.	**Numero**	6	$252.101	$47.899	$300.000	$1.800.000
2	Alquiler de sofa para evento de asesoriapsico-juridica en carpa. Incluye transporte al lugar del evento, monte y desmonte.	**Numero**	6	$235.294	$44.706	$280.000	$1.680.000
3	Clip, soporte para notas, tarjetero de metal de escritorio, Longitud 11,3 cm/4,4 pulgadas Ancho individual: aproximadamente 2,9 cm/1,1 pulgadas	**Numero**	500	$13.613	$2.587	$16.200	$8.100.000

	Material: madera, acero galvanizado.						
4	Paquete de flores de colores surtidos (Margaritas)	**Numero**	10	$6.723	$1.277	$8.000	$80.000
5	Compra de humidificador Difusor deAceite y Esencias de 300ml para jornada en foro de mujeres.	**Numero**	6	$42.017	$7.983	$50.000	$300.000
6	Pañoleta triangular de 50 X 50 centímetros color morado, Tela Poliester,con estampado a una sola tinta de 15 cm x 6 cm. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	100	$8.403	$1.597	$10.000	$1.000.000
7	Apoyo personal logistico para evento foro y conversatorio de mujeres, quienes seencargaran de apoyo en el desarrollo de acto de armonización con mujeres indigenas y todo lo logistico que se requiera para este evento.	**Numero**	2	$210.084	$39.916	$250.000	$500.000
8	Aceite esencial en frasco pequeño de vidrio aroma a naranja.	**Numero**	100	$1.261	$239	$1.500	$150.000
9	Tarro de pintura de Vinilo acrilico de 700gr (colores variados).	**Numero**	10	$28.571	$5.429	$34.000	$340.000
10	Pinceles brocha ancha 3 pulgadas (7,62 cm)	**Numero**	5	$14.454	$2.746	$17.200	$86.000
11	Pinceles brocha Mediano 2 pulgadas (5,08 cm)	**Numero**	5	$9.664	$1.836	$11.500	$57.500
12	Tela blanca 6 metros.	**Numero**	1	$50.420	$ 9.580	$ 60.000	$60.000
13	Esfero retráctil en plástico, con tintanegra, marcado con logo y frase. (marcación en tampografía a una tinta). Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	1000	$2.941	$559	$3.500	$3.500.000
14	Agenda tamaño oficio media 16,5 x 21,59,pasta dura impresión a full color caratula y contra caratula hojas interiores 90 hojasen bond de 70gr, impresión a una tinta. Incluye hoja de caracterización y cinco (5)hojas separadoras en propalcote de 240gra full color por las dos caras. Terminado anillo doble. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	150	$26.471	$5.029	$31.500	$4.725.000
15	Estación de café para 100 personas (agua,tinto, aromática. Incluye vasos, azúcar y personal encargado)	**Numero**	1	$462.185	$87.815	$550.000	$550.000
16	ALMUERZO tipo corriente compuesto por: Una (1) porción de arroz de 100 gramos, Una (1) porción de 100 gramos de proteína (Carne de res o pechuga de pollo). Principio grano (Frijol, lenteja,pasta, garbanzo, etc.) Una (1) porción de acompañante, tubérculo, raíz o plátano(papa común o criolla, yuca, plátanomaduro o verde). Una (1) porción de verdura cruda de 80 gramos (esta cantidad puede combinarse con frutas o verdura o en su remplazo ofrecer una porción de verdura cocida), jugo natural en envase de 200 ml. (empacado y puesto en sitio).	**Numero**	100	$10.924	$2.076	$13.000	$1.300.000
17	Hidratación agua en bolsa de 360 ml.	**Numero**	500	$800	$-	$800	$400.000
18	Gaseosa 250 ml envase plástico no retornable	**Numero**	100	$1.513	$287	$1.800	$180.000

19	Taller Encuentro Ejer-SER deresignificación del dolor, el conflicto, la fuerza y las posibilidades, con una duración de 4 horas. Dirigido por experta en temas de duelo dirigido a familiares víctimas de feminicidio y sobrevivientes de feminicidio, con trayectoria de 5 años yreconocimiento a nivel nacional.	**Numero**	1	$1.260.504	$239.496	$1.500.000	$1.500.000
20	Alquiler de espacio tipo auditorio, lugar cerrado, con aire acondicionado, concapacidad para 50 personas, incluido estación de café.	**Numero**	1	$336.134	$63.866	$400.000	$400.000
21	REFRIGERIO opción 1: sándwich de jamóny queso de 250 gr, empacado en bolsa dealuminio, con servilleta y bebida fría de 200 ml. Opción 2: Hojaldra de bocadillo (Chicharrona), empacada de forma individual con servilletas y bebida fría de 200 ml. Opción 3: Empanada frita de 55 grde pollo o carne, empacado en bolsa de aluminio, con servilletas y bebida fría de 200 ml. (empacado y puesto en sitio).	**Numero**	173	$10.084	$1.916	$12.000	$2.076.000
22	Placas de identificación para activo vivo numerado (para marcación de árboles). De 3cm*6cm material: metal grabado. Información a grabar entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	16	$15.126	$2.874	$18.000	$288.000
23	Mural rostro de mujeres con técnica de caricatura realista hecha en Vinilo, cada rostro tiene una dimensión de 90 x 90 CMcuadrados, acompañado de un fondovioleta en honor a nuestro género, esto vaen la parte exterior del cuadro, habrán 4 rostros por cara del mismo, en la parte interna se realizarán distintos tipos de flores coloridas, Al final de la obra se le aplicara una base de sellante o impermeabilizante para garantizar una máxima duración de la obra realizada, todo con materiales de primera calidad	**Numero**	1	$2.058.824	$391.176	$2.450.000	$2.450.000
24	Aerosol de alta calidad de 400 ml color morado	**Numero**	15	$36.134	$6.866	$43.000	$645.000
25	Pendón en lona banner de 13 onzas impresión a full color con tubos plásticos con cordón arriba y abajo medidas de 100x120 cms. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	21	$60.504	$11.496	$72.000	$1.512.000
26	Chalecos antifluido color lila, sin malla, un (1) bordado en pecho al lado izquierdo a color 8 cm alto * 12 cm de ancho a color yun (1) logo atras (espalda) de 20 cm * 30 cm a color. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	51	$75.630	$14.370	$90.000	$4.590.000
27	Gorras en dril completa, con bordado10cm ancho * 5cm alto a color. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	50	$21.008	$3.992	$25.000	$1.250.000
28	Bolsa de tela cambrel ecológica PEQUEÑA,con impresión de logo a una sola tinta. Medidas: Ancho 25cm x 35cm MEDIDAS: 28 x 35,4 x 6,6 cm. Área de impresión aproximada: 18 x 18 cm. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	1000	$5.882	$1.118	$7.000	$7.000.000
29	Bolsa de tela cambrel ecológica MEDIANA,con impresión de logo a una sola tinta. MEDIDAS: 32,7 x 37 cm. Medidas manija: 54 cm. Área de impresión aproximada: 28 x 11 cm. Diseño entregado por la secretaria dela mujer.	**Numero**	1000	$6.303	$1.197	$7.500	$7.500.000

30	Apoyo transporte a mujeres emprendedoras y sus emprendimientos por dos dias de duración de la feria	**Numero**	21	$50.420	$9.580	$60.000	$1.260.000
31	Pendon institucional, con soporte tipo araña. Dimensiones: 200cm x 100 cm. Impresión de banner: Tintas "Full Resolución". Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	1	$159.664	$30.336	$190.000	$190.000
32	Ejecucion de 3 muestras artísticas, tipo Acrotelas, Danza, Lira y/o Pole Artistic de acuerdo con la agenda designada por la secretaria de la mujer, cuyo enfoque aborde consciencia y sensibilización en materia de género.	**Numero**	3	$873.950	$166.050	$1.040.000	$3.120.000
33	Sesión de yoga para fortalecimiento del piso pelvico para mujeres, por medio de posturas, respiraciones, meditación y relajación, para autoconocimiento del cuerpo y la mente, la sesion cuenta con una duracion de una (01) hora. Dictado por una instructora de yoga con certificación internacional y una trayectoria de minimo 5 años.	**Numero**	2	$196.639	$37.361	$234.000	$468.000
34	Sticker en material de vinilo brillanteimpresión f ull color medidas entre 3cms x 2 cms. Diseño entregado por la secretaria de la mujer	**Numero**	1000	$252	$48	$300	$300.000
PROYECTO: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA RUTA DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO,META							
1	Performance: Mujeres trabajadoras - No a la violencia- el verdadero sentido del 8M;que consiste en diseñar guion y ejecutar una dramaturgia teatral combinando con técnicas de malabares con interacción lúdica con el público y diferentes sketch dramatizando diferentes situaciones de violencia machista en espacios públicos, laborales y familiares con una duración de mínimo 10 minutos.	**Numero**	10	$54.622	$10.378	$65.000	$650.000
2	Impresión de fluye a dos caras en medidas de 14 cm a 10,5 cm, en papel propalcote de 300gr, a doble cara, full color. Diseño entregado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	2000	$109	$21	$130	$260.000
3	Diseño y ejecución de mural artístico en la casa de atención a víctimas de violencia ubicado en Cra 37 No. 24 - 38 BarrioBarzal; con materiales de alta calidad: vinilos tipo 1, aerosoles. El diseño debe ser aprobado por la secretaria de la mujer.	**Numero**	1	$4.588.235	$871.765	$5.460.000	$5.460.000
4	REFRIGERIO Botella plastica con agua de 600ml, barra de cereal de 38gr y una(1) fruta de temporada, debidamente empacado, con transporte al lugar y entrega a las participantes.	**Numero**	50	$9.244	$1.756	$11.000	$550.000
5	Transporte para apoyo logistico durante los eventos	**Numero**	4	$50.420	$9.580	$60.000	$240.000
						VALOR TOTAL	**$91.757.500**

CONDICIONES DE EJECUCIÓN	
VALOR DEL CONTRATO	Para los efectos fiscales y legales se estima el valor total de la presente aceptación por **NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MDA CTE ($91.757.500)** IVA incluido, en los términos y

	cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación, de la siguiente manera: **ÚNICO PAGO:** Correspondiente al valor del contrato previo informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro y/o factura, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.
SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES	La presente contratación se respaldará con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal: - *Rubro presupuestal **0401 - 2 - 3.45.02.1000.016 – 92** –de la cuenta denominada **DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACION PARA LOS FUNCIONARIOS DE LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA RUTA DE ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA BASADAS EN GENERO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META,** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1701** del 23 de febrero de 2023, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio por un valor de $7.160.000* - *Rubro presupuestal **0401 - 2 - 3.45.02.1000.015 – 92** de la cuenta denominada **DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DEL TRABAJO DE CIUDAD EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, META,** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1696** del 23 de febrero de 2023, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio, por valor de $59.357.500* - *Rubro presupuestal **0401 - 2 - 3.45.02.1000.011 – 92** de la cuenta denominada **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN PRO DE LA DISMINUCIÓN DE VIOLENCIAS BASADA EN GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META,** de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 1698** del 23 de febrero de 2023, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Municipio, por un valor de $25.240.000*
LUGAR DE EJECUCION	El CONTRATISTA ejecutará el objeto contractual en el municipio de Villavicencio.
TERMINO DE EJECUCION	El plazo de ejecución es de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS** contados desde la suscripción acta de inicio.
REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	
GARANTÍA ÚNICA:	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio identificado con el Nit. 892099324-3 póliza expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, que ampare los siguientes riesgos: **a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Lo anterior, conforme el Decreto 1082 de 2015 **Artículo 2.2.1.2.3.1.12. *Suficiencia de la***

	garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor del contrato **b. CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. **c. SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado; amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. d**. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: DOSCIENTOS (200) SMMLV PARA CONTRATOS CUYO VALOR SEA INFERIOR O IGUAL A MIL QUINIENTOS (1.500) SMMLV.

OBLIGACIONES.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Constituir la Reserva Presupuestal que garantice el giro de los recursos del contrato.
2. Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas siempre y cuando el supervisor certifique el cumplimiento del objeto contractual.
3. Nombrar un servidor público como Supervisor del contrato, dentro de los términos que no afecten el desarrollo normal del mismo.
4. Evaluar y aprobar a través del supervisor del contrato los informes presentados por el contratista establecidos para tal fin.
5. Vigilar que se ejecute y sean efectivas las obligaciones del contrato.
6. Concurrir a la Finalización y Liquidación del contrato en el término legal.
7. Las demás estipuladas por la Ley y las que se desprendan de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.

6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y del Municipio de Villavicencio; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos.
11. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
12. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se compromete a la provisión de bienes y/o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad en un porcentaje al 10% de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.
13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de esta.

ESPECÍFICAS:

1. Entregar los elementos objeto del contrato, cumpliendo con cada una de las especificaciones técnicas y demás condiciones señaladas por la entidad y 1as incluidas en la propuesta, en el lugar señalado por la entidad.
2. Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta y el contrato.
3. Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se - aplicará formula de reajuste.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con fin de hacer u omitir algún hecho.
6. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
7. Asumir la totalidad de los costos de personal, transporte y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimiento al objeto de este contrato,
8. Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis en la ejecución del contrato.
9. Entregar registro fotográfico y registro de asistencia en el informe de actividades.
10. El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el Municipio adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.
11. Para la ejecución de las obligaciones contractuales, se deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad que establezca el Ministerio de Salud y Protección Social para el control de la pandemia del Coronavirus COVID- 19. Así mismo, atender las instrucciones que para evitar la propagación del mismo se adopten o expidan mediante normativa específica y/o lineamientos, el gobierno nacional, departamental y municipal.
12. El contratista se compromete a manejar la imagen institucional de la Secretaría de Mujer del municipio de Villavicencio, así como los generales de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, de manera visible en las actividades que así lo requieran, derivadas del desarrollo del objeto contractual, así como en los documentos y formatos requeridos para el desarrollo del mismo.
13. Coordinar técnica y operativamente las actividades a desarrollar, con el supervisor que se designe para tal fin encargado del control y vigilancia del contrato.
14. Suministrar al MUNICIPIO y al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar el cumplimiento de los requisitos y compromisos tanto contractuales como los legales que haya lugar en razón del futuro contrato.
15. Consultar con el supervisor del contrato y/o interventor del contrato las actividades, decisiones, materiales, comunicaciones y/o situaciones irregulares relacionadas con la ejecución del contrato.
16. Asegurar y garantizar el funcionamiento óptimo y correcto de los bienes que compongan la instalación logística.
17. Garantizar la limpieza de las instalaciones donde se desarrolle el evento.

18. Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentes en la propuesta.
19. Garantizar que los insumos alimenticios ofrecidos cuenten con las condiciones de almacenamiento, transporte y manipulación óptimas, así como los registros sanitarios correspondientes, cuando a ello hubiere lugar. Con relación a alimentos empacados, el contratista, así mismo, deberá garantizar que los mismos han sido empacados, almacenados, envasados y transportados, con total observancia de la normatividad vigente para esta materia. Ningún alimento empacado o envasado deberá contar con fechas de vencimiento anteriores a la realización del evento, ni aún el mismo día de su realización. Todo alimento empacado o envasado deberá contar, además del registro sanitario correspondiente, como mínimo, con una fecha de vencimiento posterior a tres meses a la de la realización del evento para la cual se hubiese requerido. En relación con los alimentos que deban ser servidos en su estado natural, como carne, verduras, frutas etc. Se deberá garantizar que los mismos son correctamente manipulados, transportados y servidos; deben ser frescos y aptos para el consumo humano.
20. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Dejar constancia que la Aceptación de la Oferta es expresa e incondicional, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto, obliga al oferente aceptado a cumplir pronta, oportuna, y cabalmente con la necesidad del Municipio. En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del oferente aceptado, el Municipio ejercerá las facultades exorbitantes otorgadas en la Ley 80 de 1993 artículos 14 a 18, que se entienden establecidas de conformidad con la dirección del contrato radicada en la Entidad Estatal; así como las demás condiciones establecidas en la Invitación.